



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08/02/12	Hs. 10:20
Numero: 40	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 5 + 2 / 97	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA/2012
LETRA A.L.

USHUAIA, 18 de enero de 2012

SEÑOR SECRETARIO:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar la Carta Documento remitida a este Concejo Deliberante por parte de la empresa Daleplast SRL, a los efectos que correspondan.

Informo que el documento mencionado fue recepcionado por el agente German Cruz en fecha 17 de enero del corriente, a las 12.30 aproximadamente.

Sin otro particular. Atentamente

[Signature]

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

M. Cruz al expediente legislativo correspondiente al tema planteado

[Signature]



Nombre y Apellido o Razón Social
DALEPLAST S.R.L.
Domicilio
ISLAS MALVINAS 2199
CPA Localidad Provincia
9420 Río Grande T. DEL FUEGO

Nombre y Apellido o Razón Social
CONCEJO DELIBERANTE DE UHUAIA.
Domicilio
DON BOSCO 437
CPA Localidad Provincia
9410 UHUAIA TIERRA DEL FUEGO

EN MI CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA DALEPLAST S.R.L. EMPRESA DEDICADA A LA PRODUCCION Y VENTA DE BOLSAS DE POLIETILENO OXO-Biodegradables, CONDOMINIO EN LA CALLE ISLAS MALVINAS 2199 DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, Y CON DOS PLANTAS PRODUCTORAS EN LA MISMA CIUDAD DESDE EL AÑO 1992. SOLICITO A UDS LA DEROGACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4040/11. POR CUANTO PROHIBE LA PROVISION AL PUBLICO ENTORNO LOCAL COMERCIAL UBICADO DENTRO DEL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE UHUAIA DE BOLSAS ORECIENTES DE POLIETILENO O SIMILARES, AVN AQUELLOS QUE SE INICIAN COMO DEGRADABLES U OXO-Biodegradables. EN ESTE SENTIDO PONGO EN VUESTRO CONOCIMIENTO QUE LAS BOLSAS OXO-Biodegradables NO CONTAMINAN EL MEDIO AMBIENTE YA QUE AL ENTRAR EN CONTACTO CON EL MISMO SE GENERA SU DESINTEGRACION. SOLICITO SE LLEVE A CABO UNA REUNION CON LOS CONCEJALES Y/O CON EL CUERPO TECNICO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE MODO DE INFORMAR ACERCA DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES PRODUCIDOS POR MI REPRESENTAR ASI COMO TAMBIEN BRINDAR ASESORAMIENTO SOBRE LAS OPCIONES DE UTILIZACION DE LAS BOLSAS OXO-Biodegradables. INFORMO QUE DESDE EL AÑO 2005 DALEPLAST PRODUCE BOLSAS OXO-Biodegradables, LUEGO DE VARIAS REUNIONES LLEVADA A CABO CON LOS CONCEJALES (M.C) DE AQUELLA CIUDAD YA QUE SI BIEN LAS PLANTAS PRODUCTORAS SE ENCUENTRAN EN RIO GRANDE, EL 80% DE LA PRODUCCION SE COMERCIALIZA EN LA CIUDAD DE UHUAIA. ASIMISMO PONGO EN CONOCIMIENTO QUE LA NORMA SANCIONADA GENERA UN GRAVE PERJUICIO NO SOLO A LA EMPRESA SINO A TODOS LOS TRABAJADORES QUE INTEGRA LA MISMA. YA QUE DE CONTINUAR EN VIGENCIA LA NORMA OBJETADA DALEPLAST SE VERA OBLIGADA A CERRAR SUS PUERTAS, DEJANDO SIN FUENTE DE TRABAJO A MAS DE VEINTE (20) FAMILIAS TUEGUINAS. POR ULTIMO HABO CASER A UDS. QUE LA EMPRESA DALEPLAST S.R.L SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIONAR JUDICIALMENTE A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE RAIGAMBE CONSTITUCIONAL QUE LE ENCUENTRAN AFECTADOS POR LA NULA EN VIGENCIA ASI COMO TAMBIEN EL DERECHO DE ACCIONAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LA MISMA LE HA OCASIONADO.

[Firma manuscrita]
FIRMA REMITENTE

DANIEL PINILLO
ACLARACION FIRMA

DW 13222507
TIPO Y N° DE DOCUMENTO

Sello Andreani
ORIGEN

A completar por el Cliente

HOJA DE

*1045362

LOS TRES EJEMPLARES
DEBERAN CONTENER
FIRMAS ORIGINALES

ORIGINAL
Destinatario

IMPORTANTE

1. El DOCUMENTO ANDREANI deberá completarse en letra imprenta, preferentemente con tinta negra. Podrá utilizar máquina de escribir o impresora de matriz de punto para lograr la óptima transferencia del texto en las copias. No deberá imprimirse con sistema láser.
2. Cuando la extensión del texto a comunicar exceda el espacio disponible en un DOCUMENTO ANDREANI, Ud. podrá continuar su mensaje en otro DOCUMENTO ANDREANI para lo cual deberá completar el recuadro existente al pie del texto: "Hoja... de..." con la secuencia del envío, indicando en el primer casillero la hoja correspondiente sobre el total de piezas a utilizar.
3. A los efectos de su admisión, al presente formulario se le deberán adherir las obleas correspondientes al servicio, las cuales son vendidas por separado.
4. Para enviar el DOCUMENTO ANDREANI, el firmante deberá presentar su documento de identidad.
5. Este servicio sólo tendrá validez para envíos dentro de la República Argentina.
6. Ante cualquier consulta, comunicarse con nuestro Centro de Atención al Cliente al 0810-122-1111 o ingresar a nuestra página web en www.andreani.com.ar
7. Para realizar cualquier gestión relativa al DOCUMENTO ANDREANI, deberá invocar el código de identificación de su oblea.